



## NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma a los siguientes ciudadanos, los Pliegos de Responsabilidad Civil que a continuación se detallan:

- RICARDO LUIS ARIAS BRITO:** Quien se desempeñó como Sub-Secretario de Estado del Despacho Presidencial, durante el periodo comprendido del 02 de febrero 2006 al 27 de enero de 2010, del Pliego de Responsabilidad Civil N° PRC-001-001-2016-DGSD-SDP-SIC-CAP-C, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 1,125,000.00).**
- CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ LAGOS:** Quien se desempeñó como Jefe del Departamento de Contabilidad del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), durante el periodo comprendido del 02 de marzo 2010 al 02 de abril de 2013, del Pliego de Responsabilidad Civil N° 02-008/2016-UAI-INJUPEMP, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de **Diecinueve mil quinientos noventa y dos lempiras con siete centavos (L 19,592.07).**

Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de desconocerse el domicilio actual, lugar de trabajo de los responsables o haber sido imposible localizar los mismos. - En el caso de los ciudadanos Ricardo Luis Arias Brito y Carlos Humberto Velásquez Lagos, por tratarse de responsabilidad producto de investigación especial, se les comunica que cuentan con el término de **treinta (30) días hábiles**, a fin de proceder a impugnar dichas responsabilidades en el caso de no estar de acuerdo con las mismas, a través de representante legal debidamente acreditado. - Sirven como fundamento de derecho a la presente notificación los Artículos 82, 84, 85 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y 98 de su Reglamento General.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero del 2020.

**ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ**  
SECRETARIO GENERAL TSC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

## AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.32-2019-SEAF-UNAH

### "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.32-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. - Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **Lunes veintisiete (27) de enero del 2020**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del **Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO (4) DE MARZO DEL 2020**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

#### CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100, Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR-INTERINO- UNAH

# LA COLUMNA DEL Diabético

## Cualidades que todo diabético debe tener para su control

La más importante es la perseverancia, clave para saber controlarla. No es de la noche a la mañana; requiere disciplina, preparación, dedicación, trabajo, sacrificios y fracasos, lo más necesaria y pocas veces fácil de mantener, es la perseverancia. El camino al éxito es siempre largo y solo aquellos que perseveran lo logran, los que no, quedan inválidos. Esto sucede porque al sentirse bien se nos ausentan de las consultas, ¡que equivocación!

La perseverancia es tenacidad, consistencia, constancia, concentración, voluntad y mucha determinación; cualidades para superar los valladares que la diabetes les impone, lo cual hacen pero cuando ya tiene daños, esto es una lástima. Pero al lograrlos, es necesario insistir, persistir y nunca desistir, y conocerla para así evitar daños. Los que perseveran nada malo les ocurre. La perseverancia y la dedicación son las únicas virtudes, y no rendirse ante las adversidades que la diabetes ocasiona, por tanto, la orientación como la capacitación que les he venido dando es para que la conozcan y la sepan controlar.

Pero por desgracia al hondureño no le gusta leer, pero si creen en los productos que anuncian que todo lo curan. En el Instituto Mexicano del Seguro Social se me enseñó que la falta de orientación que se les debe dar, al no dárselas los lleva al fracaso.

Al capacitarlos y para lograrlo, es concentrarse en el control, porque si se mantiene activo, la motivación permanecerá intacta para no desfallecer, sobre todo en los momentos más difíciles, además aprenden a desarrollar la fuerza de voluntad, que es la que mantiene la motivación, para no llegar a la invalidez. El deseo es la fuente de la voluntad hacia el conocimiento, mi deseo ha sido que se cuiden, pero de verdad, cuando la fuerza de voluntad y el deseo se combinan, forman una asociación que todo diabético debe tener, pero tomando en cuenta las recomendaciones que les damos los médicos.

¿Por qué terminar su vida con una invalidez?, eso no lo entiendo ni lo comprendo. La fuerza de voluntad es la capacidad que deben de tener y dirigir su voluntad a cuidarse, si para ello tuviera que adquirir nuevos hábitos en la comida y hacer ejercicios, hágalo. La voluntad unida al esfuerzo para alcanzar resultados positivos con eficiencia, la perseverancia es la clave, para alcanzar lo que se desea, y adquirirlos con disciplina cuando se aprendan a combinar, el deseo, la motivación, la fuerza de voluntad y la determinación, verán lo bien que van a vivir, pero recuerden las recomendaciones que se les dan.

La perseverancia en todo lo que se emprende y una vez adquirido, jamás fracasará en su empeño por alcanzar el correcto control y tener una buena calidad de vida. Si todos los diabéticos pudieran aplicar estos conceptos, no se complicarían, siempre les he pedido que acaten los consejos médicos, no los de los charlatanes que venden productos en centros que no son farmacias, y dicen este producto es bueno para, digamos la impotencia, pero no dicen cuál impotencia, cada enfermedad tiene varios orígenes, los cuales son los médicos que los conocen, por haber estudiado y son los que deben de diagnosticarlo y así darle el correcto control.

De hacer caso, esto sería una realidad, y agregaría más años a su vida, y más vida a sus años de calidad. También puede significar autodisciplina, en el sentido de "hacerse discípulo de uno mismo". La disciplina es instruirlo para que tenga un buen control. En los niños, enseñarles a inyectarse la insulina. Y con el tiempo llegarán a ser disciplinados, y sigiera la capacidad en forma correcta porque es su vida la que se le está tratando.

Y decir prediabéticos al encontrar el nivel de azúcar en el examen un poco elevada, esa cifra es un dato, no un diagnóstico, decir prediabético es cuando proviene de una familia diabética. A los colegas que ya terminaron su carrera, que se preparen lo más que puedan, porque ellos son los médicos del futuro, que en sus manos estará toda la salud de una nación, Honduras. Les deseo el mayor de los éxitos.

Asociación de diabéticos de Honduras  
**Dr. Marco Antonio Sarmiento Soto (ADHMASS)**,  
fundada 1976 IHSS. Cortesía de LA TRIBUNA a los diabéticos  
Tels. 2232-1186; consultas de 1:00 pm.  
Clínicas Médicas de Especialidades San Carlos,  
bulevar Morazán, frente a Los Castaños.  
Contamos con parqueo con vigilancia para su automóvil.